



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]  
www.yuncos.es

ALCALDIA

C/ Real, 71  
45.210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por la Alcaldía se ha dictado Providencia en relación al CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESCOLAR EN YUNCOS DURANTE EL CURSO 2024/2025, señalando:

*PRIMERO.- Que se proceda a redactar por el órgano de contratación la Memoria Justificativa de la contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).*

*SEGUNDO.- Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regular la contratación.*

*TERCERO.- Que por Secretaría se emita informe sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación en tramitación.*

*CUARTO.- Que por Intervención se certifique la existencia de crédito disponible para la financiación del servicio.*

*QUINTO.- Una vez realizados los anteriores trámites, procedase a someter el expediente a la aprobación del órgano de contratación.*

Consta Memoria de Alcaldía justificativa del contrato, la cual deberá ser aprobada por el órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Constan en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

El objeto del contrato es el servicio de Transporte Urbano Escolar durante el curso 2024/2025 en el término municipal de Yuncos, según se define en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Se pretende satisfacer la necesidad de transporte a los centros educativos de Yuncos de los alumnos de Educación Infantil/Primaria y de Educación Secundaria que residen en urbanizaciones alejadas de dichos centros y que no disponen de un medio de transporte adecuado. Se hace constar que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha solo presta este servicio de transporte en los supuestos de traslados entre términos municipales distintos, pero no dentro de ellos, como es el caso.

Las partes quedarán sometidas expresamente a lo establecido en los Pliegos que rigen la contratación, teniendo carácter contractual, por lo que deberán ser firmados, en prueba de conformidad por el adjudicatario, en el mismo acto de formalización del contrato.

El Presupuesto Base de Licitación total para curso escolar 2024/2025 se establece en la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.250,00), más el 10% de IVA, por importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (5.425,00), lo que supone un precio total de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (59.675,00).





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

ALCALDIA

C/ Real, 71  
45.210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

En el supuesto de prórroga del contrato para el Curso 2025/2026, se mantendrán los precios antes indicados, si bien los días de prestación del servicio se determinarán de conformidad con el calendario escolar que la Administración Educativa apruebe para el citado Curso. La previsión inicial es la misma que la de los días tenidos en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación del curso escolar completo 2024/2025 (175 días): CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.250,00), más el 10% de IVA, por importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (5.425,00), lo que supone un precio total de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (59.675,00).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad total de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (185.985,00), que es el resultado de sumar al presupuesto base de licitación (54.250,00) y el 10% (5.425,00) por posibles modificaciones previstas en la Cláusula 34 de este Pliego, lo que supone un total de 59.675,00 y la cantidad total de 54.250,00 euros para la posible prórroga para el Curso 2025/2026. No se incluye IVA.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación, de conformidad con la oferta del empresario adjudicatario.

Este precio de adjudicación tiene el carácter de precio máximo y el contratista solo tendrá derecho al abono de los días de servicio efectivamente prestados.

El plazo de ejecución será el curso escolar 2024/2025 durante los días lectivos determinados por la Administración Educativa, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contrato podrá prorrogarse para el Curso Escolar 2025/2026.

Consta en el expediente Informe de Secretaría núm. 2024-0237 de 26 de julio de 2024.

Consta en el expediente Informe de Intervención núm. 2024-0322 de 05 de agosto de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP la Alcaldía es competente para la presente contratación al tener una duración no superior a cuatro años y no superar el importe de la misma el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni la cantidad de 6 millones de euros.

Por todo lo expuesto,

### ACUERDO

**PRIMERO.-** APROBAR la Memoria Justificativa de inicio de expediente de contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESCOLAR EN YUNCOS PARA EL CURSO 2024/2025.





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]  
www.yuncos.es

ALCALDIA

C/ Real, 71  
45.210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**SEGUNDO.-** APROBAR el expediente para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESCOLAR EN YUNCOS PARA EL CURSO 2024/2025 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

La tramitación del expediente será urgente debido a que es necesario contar con el servicio de transporte escolar para el inicio del curso previsto el día 10 de septiembre de 2024.

**TERCERO.-** APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas reguladores de la citada contratación tal como constan en el expediente.

**CUARTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación establecida en la LCSP, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**QUINTO.-** CONVOCAR licitación, por procedimiento abierto, mediante anuncio en el perfil del contratante/Plataforma de Contratación del Sector Público, concediendo un plazo de 8 días para la presentación de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

**SEXTO.-** AUTORIZAR el gasto (fase contable A) con cargo a la partida 3261-22300 del vigente presupuesto municipal, por un importe de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS (23.529,00 €) para la anualidad 2024.

**SEPTIMO.-** ASUMIR el compromiso de consignar en los sucesivos ejercicios presupuestarios y hasta la finalización de la relación contractual, los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

**OCTAVO.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante y plataforma de contratación del Estado.

— Presidente:

\*Titular: Don Sergio Botonero Galán, Concejal

\*Suplente: Don Gregorio Rodríguez Martín, Alcalde

— Vocal:

\*Titular: Doña Gema Morón Marín, Secretaria de la Corporación

\*Suplente: Doña María Jesús Melchor Moracho, funcionaria de la Corporación

— Vocal:

\*Titular: D<sup>a</sup>. Paola Robles Moreno, Interventora de la Corporación.

\*Suplente: Concepción Ruiz Nombela, funcionaria de la Corporación

— Vocal:

\*Titular: D. Juan Carlos Aguado Humanes, funcionario de la Corporación

\*Suplente: D<sup>a</sup> Laura Aguado Ugena, funcionaria de la Corporación

— Secretario; con voz y sin voto;

\*Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero, funcionario de la Corporación.

\*Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cortes Carrilero Alfaro, funcionaria de la Corporación.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

ALCALDIA

C/ Real, 71  
45.210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

En Yuncos,

EL ALCALDE,  
**(Documento firmado electrónicamente al margen)**  
Fdo. Gregorio Rodríguez Martín

